



Teapa

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.
INDICADORES DE POSTURA FISCAL

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

06003

14 AGOSTO-SEPTIEMBRE 2024-2027				
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3	
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	406,586,789.00	336,346,295.67	336,346,295.67	
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1	406,586,789.00	336,346,295.67	336,346,295.67	
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1	0.00	0.00	0.00	
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	406,586,789.00	296,580,817.47	283,879,755.98	
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2	406,586,789.00	296,580,817.47	283,879,755.98	
4. Egresos del Sector Paraestatal 2	0.00	0.00	0.00	
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	0.00	39,765,478.20	52,466,539.69	
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3	
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	39,765,478.20	52,466,539.69	
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III+IV)	0.00	39,765,478.20	52,466,539.69	
Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Pagado 3	
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00	
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00	
C. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00	

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autonomos.

2 Los Egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por amortización. Los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponde a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Organos Autonomos.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C.P. JOSE DOMINGO NAREZ ALVARADO
DIRECTOR DE PROGRAMACION

MTRO. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL